

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**



Ordenes de compra



*[Signature]*  
Suministrante



Elaborado por: *[Signature]*

Entrega INMEDIATA de los renglones No. 1, 2, 7, 9,10 y los renglones No. 4, 6, 8, y 11 en 30 DIAS HABLES, a partir del día siguiente después de haber recibido la orden de compra.

La Administración de la Orden de Compra No.384/2012, estará a cargo de La Jefe de Laboratorio Clínico de este hospital. LICDA GEORGINA LOPEZ MELARA. Quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el Instructivo UNAC No. 02/2009 de las normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP

FONDO GENERAL

Para evitar inconveniente en el pago de su factura, favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio, traer sello para sellar acta de recepción

NOTA. EN EL RENGLON No.4, LA MARCA SE LEE: 0X110, SIENDO LO CORRECTO, MARCA 0X01D.

05/10/12  
iP\*